



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

Radicación n.º 87782

Bogotá, D.C., catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020).

LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL vs. FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO (FONADE).

Previo a resolver lo pertinente, se le conceden (5) días al abogado que presentó la sustentación del recurso de casación en representación de La Nación - Ministerio de Educación Nacional, para que allegue poder que la faculte para ello, pues la entidad no le ha otorgado su presentación judicial.

Notifíquese.

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	446503105001201400241-01
RADICADO INTERNO:	87782
RECURRENTE:	LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
OPOSITOR:	EDUVILIA MARIA FUENTES BERMUDEZ, MARIA EUGENIA FELIZOLA PINTO, NORA ESTELA OLIVELLA RODRIGUEZ, MARITZA INES LUQUEZ BOTELLO, DIANA PATRICIA RAMIREZ RUMBO, DIBA ESTHER ROSADO, KEILIS PUCHE CONTRERAS, FABIANA PAOLA PAREJA GUERRA, ADIS JULIETH LOPEZ RAMIREZ, COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S. A. CONFIANZA, FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE-
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 23 DE OCTUBRE DE 2020, Se notifica por anotación en estado n.º 120 la providencia proferida el 14 DE OCTUBRE DE 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 28 DE OCTUBRE DE 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 14 DE OCTUBRE DE 2020.

SECRETARIA _____

